

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ MONTANER, WALTER DARIO c/PETROPAZ S.A. y Otros s/C.P.L.", Expte. N° 288/06, se ha resuelto, lo siguiente: "///ta Fe, 27 de Agosto de 2012. "Agréguese las cédulas de notificación que se acompañan. Atento lo solicitado y las constancias de autos, y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los codemandados Bar Petrol S.A., Leonardo Barone, María Inés Pautasso y Alberto Barone. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc de Romina Barone, fíjese el día 16/10/12 a las 10:00 hs. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese con las formalidades de ley". Fdo. Dra. Claudia María Barrilis, Secretaria; Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez. Santa Fe, Setiembre de 2012. Ana G. Hergui, Pro Secretaria.

S/C 178321 Set. 18 Set. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/SANTILLAN CLELIA ERMBLINDA s/Ejecutivo", Expte. N° 21-00023655-9, se hace saber a la Sra. SANTILLAN CLELIA ERMELINDA, argentina, D.N.I. N° 14.171.224, que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declarase la rebeldía de la demandada. A los fines solicitados publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2012.

§ 33 178287 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "KAIMONDI, HECTOR ATILIO s/Quiebra", Expte. N° 94 - Año: 2010, se hace saber que se dispuso: "Santa Fe, 14 de Junio de 2.012.... por presentado el proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el termino de ley. Notifíquese conforme el art. 218 de la ley 24.522. Notifíquese. (Fdo. Dra. Roteta, Secretaria. Fdo. Dr. Aldao, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 178336 Set. 18 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BONET, RAFAEL LUIS c/MIRASO, ANA MARÍA s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 295, Año 2012, se cita, llama y emplaza a la señora Ana María Miraso, D.N.I. N° 20.142.598, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley N° 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 165 178268 Set. 18 Set. 25

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ALZAMORA, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", Cuij N° 21-00024629-5, se ha ordenado notificar al Sr. CARLOS ALBERTO ALZAMORA, D.N.I. N° 16.879.822, lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2012. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más los intereses y costas en la forma expuesta en el considerando precedente. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la Ley N° 6767 (modif. por Ley 12.851) -(Fdo.) Dras. Aylagas -Juez - Guayan, Secretaria a/c. Santa Fe, 06 de Setiembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Aguiar Carlos Exequiel Gastón s/Quiebra", Expte. N° 610/2012, se ha declarado la quiebra en fecha 10 de Agosto de 2012 de Carlos Ezequiel Gastón Aguiar, D.N.I. N° 29.069.418, de apellido materno Reina, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pedro Moreyra s/n° de la localidad de San José del Rincón y legalmente en calle Jujuy N° 3355, Depto. 1 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 15/8/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17/9/2012. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo.: Dr. Dellamonica, Juez - Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 178310 Set. 18 Set. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Godoy Cristian Alfredo s/Quiebra", Expte. N° 582/2012, se ha declarado la quiebra en fecha 10 de Agosto de 2012 de Cristian Alfredo Godoy, D.N.I. N° 26.618.837, de apellido materno Lujan, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Barrio El Pozo s/N°, Torre 4, Piso 1, Depto A de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2126, Piso 2, Depto. B de la misma ciudad. Se dispuso el día 15/8/2012, como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17/9/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dellamonica (Juez); Jorge A. Gómez, secretario. Santa Fe, 10 de Agosto de 2012.

S/C 178308 Set. 18 Set. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Figuroa José Martín s/Quiebra", Expte. N° 545/ 2012, se ha declarado la quiebra en fecha 7 de Septiembre de 2012 de José Martín Figuroa, D.N.I. N° 12.147.912, de apellido materno Sosa, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Centenario N° 3410 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 12 de Infantería N° 1245, de esta ciudad. Se dispuso el día 12/9/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico -categoría "B", individual que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/10/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Dellamonica, (Juez) - Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 178309 Set. 18 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: "PEREYRA, HECTOR LUIS s/Quiebra", Expte. N° 245/11, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 10 de Septiembre de 2012. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 15 de Octubre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 2) Fijar el día 29 de Octubre de 2012 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán

formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 29 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual el Shotico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley N° 24.522) y el 15 de Febrero de 2013, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). 4. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 LCQ). Fdo: Dr. Dellamonica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 178284 Set. 18 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "CARLOTTA, TERESA NOEMÍ POMPEYA s/Quiebra" (Expte. N° 513 - Año 2012), la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de setiembre de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Teresa Noemí Pompeya Carlotta, D.N.I. 12.215.062, con domicilio real en calle Hermano Figueroa N° 8450 y legal en calle Crespo N° 2417 - Piso 2, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97 y Circular N° 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a Encotesa. 9) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 12 de septiembre de 2012 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 12 de noviembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13) Fijar el día 6 de diciembre de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 6 de febrero de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 26 de marzo de 2013 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiese. Fecha: exhórtese a los Juzgado ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los arts. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) A los fines de agregar los exhortes precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 17) Oficiese a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe -sección sueldos-, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la fallida como empleada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el art. 32 - Ley 24.522. Oficiese también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo de la fallida, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. Precédase a la incautación del 20% de los haberes de la fallida, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a al orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 18) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase comas para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24.522 - líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195 punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). - Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) -Dr. Elio Alvarez (Secretario).

S/C 178285 Set. 18 Set. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BATTISTELLA, CRISTIAN ANDRES s/Quiebra - (Expte. N° 589/12) se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Cristian Andrés Battistella, argentina, mayor de edad, D.N.I. 32.860.709, domiciliado realmente en calle Las Flores 2, Torre 5, Dpto. 1040, Piso 7 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en San Jerónimo 2626 of. J, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su

contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 25 de Octubre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 27 de Febrero de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Roteta (Secretaria).

S/C 178279 Set. 18 Set. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "LEIVA, MIRIAM OFELIA s/Quiebra" (Expte. N° 724/2012) se ha dispuesto: Santa Fe, 4/9/2012. 8) Fijar hasta el día 31/10/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 14/12/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 27/2/2013 para que presente el Informe General..." Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) - Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la CPN María Victoria Galán quien constituye domicilio en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - 1er Piso - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención los días lunes a viernes de 16 a 19 horas. Secretaria, 1º de setiembre de 2012. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 178245 Set. 18 Set. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LUSO, BETINA ANALIA s/Quiebra" (Expte. N° 1034 - Año: 2.007), se hace saber que se ha resuelto: "Santa Fe, 7 de junio de 2.012. ...Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Luna, Betina Analia, D.N.I. N° 29.765.462, dando por concluida la intervención de la sindicatura.; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal, y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. - (Fdo. Dra. Roteta, Secretaria - Fdo. Dr. Aldao (Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 28 de agosto de 2012. - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 178256 Set. 18 Set. 19

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/BUSTAMANTE JOSE RAUL s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 1596/2001, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila ...5/10/11... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Jueza. - Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - "Vila, 30 DE AGOSTO DE 2012 ...Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

§ 33 178293 Set. 18 Set. 19

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.R.L. c/SARMIENTO GABRIELA DEL VALLE s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, ... 23/4/2012. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositada y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe - Vila, 28 de agosto de 2012. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

§ 33 178294 Set. 18 Set. 19

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 141/2009, BAZAR AVENIDA S.A. C/SAMUESKI JUAN DOMINGO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 14/12/2011 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 14/12/2011. Atento lo manifestado por el compareciente y constancias de autos, publíquese a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - Sastre, 22/6/2011. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2º) Costas al accionado. 3º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archivase. Notifíquese. Firmado: Daniela M. Tántera. Secretaria - Dario Mattalia, Juez.

Sastre, 3 de agosto de 2012 - Daniela M. Tántera, Secretaria.

§ 33 178297 Set. 18 Set. 19

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 43/2011, TOTAL SUPPORT S.A c/MIRANDA JUAN RAMON s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 16/4/2012 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 16/4/2012. Atento lo manifestado por el compareciente y constancias de autos, publíquese edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (3) días. art. 73 CPCC. de Santa Fe.

Sastre, 10/3/2011. Por presentado, Juan Carlos Gabiani, Abogado, Mat. Fº 40, Tº I - Exp. 5-157 domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio Ejecutivo contra Miranda Juan Ramón (Doc. Identidad Nº: 17.956.753), por la suma de \$ 503,20 (pesos quinientos tres con veinte centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses, y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Miranda Juan Ramón, hasta cubrir el capital reclamado \$ 503,20 con más la suma de \$ 251,60, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a Demarchi Roberto Tito y Cerquetti Leandro Oscar, a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sastre, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Abónese el impuesto al embargo. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Firmado: Daniela Tántera, (Secretaría a cargo) - Dario Mattalia (Juez).

§ 52,50 178303 Set. 18 Set. 20

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos, caratulados Expte. Nº 142/2009, BAZAR AVENIDA S.A c/SAMUESKI JUAN DOMINGO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 9/11/2011 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 20/07/2011. Agréguese cédula sin diligenciar acompañada. Téngase presente lo manifestado. No conociéndose domicilio del demandado, cítelos por edictos por el término de ley, conforme normativas vigentes. Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. - Sastre, "20/7/2011, Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS:... RESUELVO: 1º) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2º) Costas al accionando. 3º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - Notifíquese. Firmado: Daniela Tántera, Secretaria - Dario Mattalia, Juez. Sastre, 4 de abril de 2012 - Daniela M. Tántera, Secretaria.

§ 52,50 178311 Set. 18 Set 19

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Eliades Simón Quiróz y de Doña Adelaida Jara, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "QUIROZ ELICIADES Y OTROS s/Sucesorio" Expte. Nº 447 - Año 2.012, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y baja apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 3 de julio de 2012 - María Martina Ballarino, Secretaria.

§ 45 178106 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Porcile, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: "PORCILE, CARLOS A. s/Sucesorio" (Expte. N° 569/12). - María Martina Ballarino, Secretaria.

§ 45 178348 Set. 18 Oct. 2

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos: PEDRAZZOLI, OSVALDO ANTONIO s/Sucesorio" Expte. N° 81 - Año 2012, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante. Don Osvaldo Antonio Pedrazzoli, Doc. Ident. 6.336.796, fallecido el 6/8/2007 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. - San Justo, 27 de Agosto de 2012. - María Alejandra Gioda, Secretaria.

§ 45 178300 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MORIONDO, VICTOR HUGO s/Sucesión", Expte. N° 602/2012, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Señor Víctor Hugo Moriondo, D.N.I. N° 6.261.635, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). - Santa Fe, 4 de setiembre de 2012 - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 178262 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza herederos, legatarios y acreedores de CASAS, MARIA ESTHER, Doc. F 3.894.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excma. Corte Suprema de Justicia. El decreto que lo ordena en su parte pertinente expresa... publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C. y C, modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. - Fdo. Roberto Dellamónica (Juez) Mónica de Caminos (Secretario). - Santa Fe, a los 9 días del mes de Agosto de 2012. - Elio F. Alvarez, Secretaria.

§ 45 178374 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "MAINARDI, RAFILDO PEDRO s/Sucesorio" (Expte. 677 - Año 2012) se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don Ráfildo Pedro Mainardi, L.E. N° 3.171.221, fallecido en la ciudad de Gálvez, el día 7 de abril de 2005; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 23 de agosto de 2012... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287... Notifíquese. Fdo: Carlos Buzzani (Juez) - Néstor Tosolini (Secretario). - Santa Fe, setiembre de 2012. - Silvina Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 178341 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 414/2011 - AQUINO, SEVERO s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Severo Aquino, L.E. 7.872.284, fallecido el 17/6/1988, en la localidad de Candiotti, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. - Santa Fe, 3 de setiembre de 2012 - Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 178298 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CABRERA, ORESTE ITALO s/Sucesorio", Expte. N° 553, año 2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Oreste Italo Cabrera, D.N.I. N° 6.198.349, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. - Santa Fe, 4 de setiembre de 2012 - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 178296 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Müller, D.N.I. N° 17.572.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287, acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. - Santa Fe, 7 de setiembre de 2012 - Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria.

§ 45 178269 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "RAÑA, MARIA SOFIA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 410 Año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora María Sofía Raña (D.N.I. N° 4.833.128), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. - Santa Fe, 4 de setiembre de 2012 - Walter Eduardo Hrycuk, Secretaria.

§ 45 178241 Set. 18 Oct. 2

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Aldo Precursor Herraes D.N.I. N° 6.200.398, para que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. (Juez) Carlos Edgardo Dávila - (Secretaria) María Del Huerto Guayán.

§ 45 178384 Set. 18 Oct. 2

En los autos caratulados: "ZUAZQUITA, Néstor Lindor y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 550, Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios de los causantes Néstor Lindor Zuazquita (D.N.I. N° 6.332.569), argentino, jubilado, hijo de Julio Zuazquita y María Luisa Sfiligoy, nacido en Lanteri, Provincia de Santa Fe, el 05 de Febrero de 1934, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 22 de Septiembre de 2008, siendo su último domicilio en calle Llerena N° 2974 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y María Esther Segovia (D.N.I. N° 2.416.364), argentina, jubilada, hija de Mariano Viviano Segovia y Luisa Ramona Domínguez, nacida en Lanteri, Provincia de Santa Fe, el día 28 de Febrero de 1938, fallecida el día 27 de Octubre de 2011 en esta ciudad de Santa Fe, siendo su último domicilio en calle Llerena 2974 de esta ciudad, a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 45 178365 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dermidio Heraldito Ramonda, L.E. N° 6.195.393, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los

autos caratulados: "RAMONDA, DERMIDIO HERALDO s/Sucesorio", Expte. N° 669/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 10 de Septiembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 178345 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Arturo Roth, L.E. N° 6.195.501, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "ROTH, Carlos Arturo s/Sucesorio", Expte. N° 725/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 10 de Septiembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 178346 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NILDA ESTHER MARINONI, D.N.I. N° 3.990.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en Expte. N° 420 Año 2012. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2012. Walter Hrycuk, secretario.

§ 45 178299 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Maria Torres, fallecido en Santa fe en fecha 15 de Febrero de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: TORRES, JOSE MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 615/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 07 de Setiembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 178230 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "PAGANI, MELQUIOR DOMINGO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 600/12, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MELQUIOR DOMINGO PAGANI, D.N.I. N° 06.195.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11.287. Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 178232 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Santa Fe (CUIJ 21-00025618-5), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de BENJAMIN DELFIN MENDIETA, Doc. Ident. 2.377.924, fallecido el 23 de Febrero de 2012 y de Isabel Klein. Doc. Ident. L.C. N° 1.536.054, fallecida 26 de Abril de 2006, ambos con último domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 3022 de la ciudad de Santo Tomás (Pcia. de Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 03 de Setiembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 178233 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña FRANCISCA AVIAZZI, D.N.I. N° 93.395.317,

para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "AVIAZZI FRANCISCA s/Sucesorio", Expte. Nº 455/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Agosto de 2012. Silvia D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 178270 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OLGA MARQUINA LUNA L.C. Nº 6.461.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 7/2/96. Santa Fe, 27 de Marzo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 178250 Set. 18 Oct. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nº 615/2008 - Díaz Hilda s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Tostado, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 (L.C.Q.) y regulación de honorarios por \$ 10.022,60 a la C.P.N. Olivia Bressan y \$ 4.295,88 al Dr. Carlos Venancio Iruretagoyena. Notifíquese. Margarita Savant, secretaria.

S/C 178363 Set. 18 Set. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Velazquez, Ramón Celso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VELAZQUEZ, RAMON CELSO s/Sucesorio", Expte. Nº 739/2012, en el término y bajo apercibimientos de Ley. San Jorge. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 15 178209 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don BLAS ITALO MORBELLI, L.E. Nº 02.451.454, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MORBELLI BLAS ITALO s/Sucesorio, Expte. Nº 827/2012. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 04 de Septiembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 178292 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PEDRO DIDOLI, L.E. N° 02.435.195, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "DIDOLI PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 731/2012. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 04 de Septiembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 178281 Set. 18 Oct. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo, Civil, Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal (SF), en autos: "DEFAGOT, SUSANA EDITH c/ALVAREZ GLORIA DEL CARMEN y/u Otros s/Ordinario (Escrituración)", Expte. N° 696/05, se ha decretado lo siguiente: "San Cristóbal, 27 de Febrero de 2012... Asimismo, no habiéndose declarado la rebeldía de Emiliano Orfelio Alvarez, quien fuere citado por edicto -ver fs. 54-, a fin de ordenar el proceso decláraselo, rebelde, publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Puertas del Juzgado. (Fdo.: Dra. Graciela Gutscher, Juez; Mariela Faust, secretaria. San Cristóbal, 02 de Julio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 177804 Set. 18 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "ROSSI, ELDA MARIA ROSA s/Sucesorio"; Expte. 285/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elda María Rosa Rossi, L.C. N° 1.960.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - San Cristóbal, 21 de Junio de 2012. -

§ 45 178319 Set. 18 oct. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: GUTIERREZ, PEDRO ISIDORO s/Sucesorio - Expte. 745, Año 2012 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, SF., el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 21 de Agosto de 2012. Por presentados, domiciliados y en mérito al poder acompañado, déseles la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento del causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujas, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumplimentese los informes previstos por las leyes 8744, 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada. A lo demás

oportunamente. Notifiquen los empleados Faccioli, Llobel, Rivero, Louterio, Silvestri, Tourn y/o Pérez” - Notifíquese. Fdo. Beatriz D. de Fabbro (Secretaria) - Jorgelina Yedro (Jueza).

§ 15 178237 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Horacio Eduardo Ramseyer para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: RAMSEYER, HORACIO EDUARDO s/Sucesorio, Expte. 593/2012, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. - Vera, 3 de Agosto de 2012. - Beatriz Delben de Fabbro, Secretaria.

§ 45 178260 Set. 18 Oct. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial Tercera Nominación de Rafaela; Dr. Ornar Amado Saleh en autos “Exp. N° 1597/2011 - CESCUT, MIGUEL ANGEL y CESCUT ISABEL BEATRIZ JUAN DE c/CARETTA, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecutivo” hace saber lo siguiente: “Rafaela, 16 de diciembre de 2011. Advirtiéndose que se ha dictado por error el decreto que antecede, déjese sin efecto en su totalidad y en lugar ordénase: Precédase a certificar por el actuario la fotocopia del poder general glosado oportunamente en autos, devolviéndose el original al presentante. Proveyendo la demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la correspondiente participación de ley. Por iniciada formal demanda de Juicio Ejecutivo contra Los herederos de la causante Señora Caretta María De Los Angeles, por el cobro de la suma de \$ 879,00 con más lo correspondiente a intereses y costas, con más el interés mensual pactado por las partes, desde que la suma era debida y hasta la de su efectivo pago, costos, costas y actualización por depreciación monetaria, si correspondiere y/o la suma que en más o en menos determine S.S. conforme criterio de prudente apreciación. Previo a proveer a la citación y emplazamiento de los demandados, deberá denunciar los nombres completos y domicilios de los herederos declarados. A lo demás oportunamente y si correspondiere. - Notifíquese”. (Fdo) Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez a/c) - Carlos Molinari (Secretario). Otro decreto: “Rafaela, 20 de marzo de 2012. Téngase presente los datos denunciados. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del término de Tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese.” (Fdo) Lucas Marín (Juez a/c) -Carlos Molinari (Secretario. - Rafaela, 7 de setiembre de 2012. - Carlos Molinari (Secretario).

§ 69 178353 Set. 18 Set. 25

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial Tercera Nominación de Rafaela, Dr. Omar Amado Saleh en autos “Exp. N° 1598/2011 - CESCUT, MIGUEL ANGEL y CESCUT ISABEL BEATRIZ JUAN DE c/CARETTA, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecutivo” hace saber lo siguiente: “Rafaela, 30 de noviembre de 2011. Precédase a certificar por el actuario la copia glosada a fs. 2/4 y atento 9 ello, provéase. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la correspondiente participación de ley. Por promovida formal demanda de Juicio Ejecutivo contra los herederos de Caretta María De Los Angeles, por el cobro de la suma de \$ 1.197,00 con más lo correspondiente a intereses y costas, con más el interés mensual pactado por las partes, desde que la suma era debida y hasta la de su efectivo pago, costos, costas y actualización por depreciación monetaria, si correspondiere y/o la suma que en más o en menos determine S.S. conforme criterio de prudente apreciación. Previo a proveer a la citación y emplazamiento de los demandados, denuncie los nombres, apellido y domicilio de los herederos y se proveerá. Notifíquese - (Fdo) Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez a/c) - Carlos Molinari (Secretario) - Otro decreto: “Rafaela, 21 de diciembre de 2011. Téngase presente los datos denunciados. Cítese y emplácese a los herederos denunciados de la causante María de los Angeles Caretta para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. - Notifíquese. - Fdo: Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez a/c) Carlos Molinari (Secretario). - Rafaela, 7 de setiembre de 2012 - Carlos Molinari (Secretario).

§ 67 178357 Set. 18 Set. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo del Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Secretaria a cargo del Héctor Raúl Albrecht, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Teresa Demarchi de Mautino, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, ante éste Juzgado, en los autos: "Expte. N° 1365 - Año 2.005. VERA, ALEJANDRA SOLEDAD c/MAUTINO, ALDO y DEMARCHI DE MAUTINO, TERESA s/Cobro de Pesos Laboral", a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. - Rafaela, 28 de febrero de 2011 - Carlos Molinari, Secretario.

S/C 178214 Set. 18 Set. 25

En "Expte. 125 -2012- STANDARD BANK S.A. c/SCHMIDT, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", tramitados ante Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral de la 4ª Nominación de Rafaela (SF) el Standard Bank S.A. entabla Demanda Ejecutiva contra Juan Carlos Schmidt por \$ 11.083,22 más intereses y costas. Se cita y emplaza al demandado Juan Carlos Schmidt para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio mencionado, bajo apercibimientos de rebeldía. - Fdo. María José Alvarez Tremea (Jueza) - Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 33 178337 Set. 18 Set. 20

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ª Nom., a cargo de la Dr. Héctor Albrecht Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A c/ALVEZ HUGO ALEJANDRO s/Ordinario 633/2010, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "Rafaela, Mayo veintiséis de 2010. Proveyendo el escrito cargo N° 4292/10: Téngase presente lo manifestado y al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al Poder General acompañado el que en fotocopia se agrega a los autos previa certificación por el Actuario devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la correspondiente participación de ley. Por iniciada formal demanda de Juicio Ordinario contra el Señor Hugo Alejandro Alvez, por el cobro de la suma de nueve mil ochocientos veintinueve pesos con setenta y cinco centavos con más sus intereses, IVA sobre éstos y costas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose fotocopia a los autos. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de veinte (20) días bajo apercibimientos de ley. Al punto 5) Oportunamente y si correspondiere. Notifiquen además del Oficial de Justicia, los empleados Ruiz ó Rachella ó Bumier ó Giampietri. - Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario, Elido Ercole, Juez. - Rafaela, 19 de marzo de 2012. ...Como se pide, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial a los fines indicados, por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario - Elido Ercole, Juez - Rafaela, 22 de agosto de 2012 - Héctor Raúl Albrecht, Secretaria.

\$ 52,50 178312 Set. 18 Set. 19

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ª Nom., a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/GONZALEZ SONIA SOFIA y VARRONE LUIS ALBERTO s/Ejecutivo 13/00, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 12/5/9. No habiendo comparecido los accionados, decláreselos rebeldes en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Firmado: Celia Borna (Secretaria) - Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - Otro Decreto: Rafaela, 26/4/2012. Téngase presente lo manifestado. Como se solicita, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Viviana Naveda Marcó (Secretario) - Elido Ercole (Juez). - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 178295 Set. 18 Set. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ra. Nom., a cargo de la Dra Héctor Albrecht Secretaria; Dra. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/PAJON JORGE s/Ejecutivo, Expte. N° 223/2009, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, febrero veinticuatro de 2009. Proveyendo el escrito cargo N° 1066/09: Téngase presente lo manifestado y al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al Poder General acompañado el que se agrega a los autos, devolviéndose el original al interesado previa certificación por el Actuario. Acuérdesele la correspondiente participación de ley. Por iniciada formal demanda de juicio ejecutivo contra Jorge Gastón Pajon, por el cobro de la suma de siete mil trescientos veinte pesos con noventa y ocho centavos con más sus

intereses, I.V.A. sobre estos y costas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada agregándose fotocopia a los autos. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo en proporción de ley sobre los haberes que la demandada perciba de su empleador, la firma Los Machitos S.R.L., hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 1.538,00 estimada provisoriamente por el Juzgado para intereses y costas, oficiándose a sus efectos mediante el trámite de la Ley Nº 22.172, con las autorizaciones y facultades solicitadas. En caso de dar resultado positivo la medida, los importes resultantes deberán ser depositados en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. con orden de transferencia bancaria a la Sucursal Rafaela del mismo Banco, a la orden de este Juzgado para los presentes autos. Al punto 6): Oportunamente y si correspondiere. Notifiquen además del Sr. Oficial de Justicia, los empleados, Ruiz o Ghirardi o Racchella o Suasnabar. Notifíquese. Fdo.: Celia Bornia, Secretario, Beatriz Abele, Juez”. Otro decreto: “Rafaela, 27 de Febrero de 2012. ...Como se pide, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial a los fines indicados por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viviana E. Naveda Marco, secretario; Elido Ercole, Juez. Rafaela, 31 de Agosto de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 137 178314 Set. 18 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Zimmermann, Rodolfo Enrique, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “ZIMMERMANN, RODOLFO ENRIQUE s/Sucesorio”, Expte. Nº 487/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 28 de Agosto de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 45 177714 Set. 18 Oct. 2

En los autos sucesorio de don SAPINO, HILARIO JUAN, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela (Expte. Nº 486/2012), promovido por el Dr. Omar Reynaldo Emmert, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales. Rafaela, 04 de Septiembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 45 177602 Set. 18 Oct. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Cuarta Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alcira Isabel Santagostino, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: “Expte. Nº 510 – Año 2012 - SANTAGOSTINO, ALCIRA ISABEL s/Sucesorio”. Juicio iniciado, por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 27 de Agosto de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 177699 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 395 - Año 2012 - MÚSSO ERMINDO JUAN y SUPPO DE MUSSO VILMA MAGDALENA INOCENCIA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ermindo Juan Musso y Vilma Magdalena Inocencia Suppo, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art.67 del C.P.C.C., modificado por Ley Nº 11.287. Rafaela, 21 de Agosto de 2012. Elido Ercole, Juez - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 220,50 177649 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: “PIOVANO, ELENA JOSEFINA s/Sucesorio”, Expte. Nº 566/2012, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de doña Elena Josefina Piovano y/o Elena Piovano, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina S. Ruatta. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley

Nº 11.287. Rafaela, 06 de Septiembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 178249 Set. 18 Oct. 2

En los autos caratulados: "Expte. Nº 474 - Año 2012 - SCLERANDI, ORLANDO JOSE E IMBRACUGLIO, MARIA ESTHER s/Sucesorio", en trámite ante este Juzgado de Instancia Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Orlando José Sclerandi y María Esther Imbracuglio, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez; Héctor R. Albrecht, secretario. Rafaela, 14 de Agosto de 2012.

§ 45 178339 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación en autos: Expte. Nº 301 - Año 2012 - CALLERI, ADRIANA MARIA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adriana María Calleri, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 31 de Agosto de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 45 178367 Set. 18 Oct. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. Nº 650/2011 - EMPRESA EL NORTE BIS S.R.L. c/FERRARI ALEJANDRO NICOLÁS y Otro s/Juicio Ordinario", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se lo notifica del decreto de fecha 15 de Septiembre de 2011. Por cumplimentado con lo ordenado por decreto de fecha 03/08/2011 y proveyendo: Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder oportunamente acompañado y agregado al Expte. Nº 165/2011 que por cuerda corre. Por promovida demanda ordinaria por cobro de pesos contra Alejandro Nicolás Ferrari y Emiliano Gastón Marzañuk, a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, notificado que sea el presente y bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi - Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Otro Decreto: Reconquista, 23 de Diciembre de 2011. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado Emiliano Gastón Marzenux. En relación al demandado Alejandro Nicolás Ferrari, atento a lo informado por el oficial notificador, ofíciase a la UR IX de la Policía y a la Junta Electoral a fin de que informen el paradero y/u último domicilio del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi - Jueza; Esteban R. Montyn, secretario. Otro Decreto: Reconquista 03 de Agosto de 2012. Agréguese la cédula acompañada. Cítese por edicto al demandado Alejandro Nicolás Ferrari, conforme lo establece el art. 73 del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 03 de Septiembre de 2012.

§ 52,50 178272 Set. 18 Set. 20

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 4 - Tercera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, SEBASTIAN OSCAR y Otro c/AUDICIO CLORINDA LUISA s/Usucapión", Expte. Nº 304/2008, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial - 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 13 de Junio de 2012. Previo a lo solicitado, atento a las constancias de autos, aplicase los apercibimientos oportunamente decretados, declarándose rebelde a la demandada Clorinda Luisa audisio. Publíquense edictos conforme arts. 67 y 77 del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, secretario; Dra. Margarita

A. Cismondi, Juez. Reconquista, 2 de Julio de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 33 178291 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/MACTEL ALBA CELIA s/Sumario", Expte. N° 118/2011, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, U de Julio de 2012.- Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la demandada Alba Celia Maciel, con domicilio donde se indicó, a abonar a la actora la suma que resulte de practicar liquidación partiendo del capital reclamado con más un interés mensual desde la fecha que debía abonarse la deuda hasta su efectivo pago aplicando un interés igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina y el 50% sobre estos en concepto de punitivos, sin capitalizar. Las costas del presente proceso deberán ser soportadas por la accionada vencida. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Acredite el representante de la parte actora su condición frente el A.F.I.P. si no lo hubiere realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese (Art. 81 del C.P.C). Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria, Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Otro decreto: "Reconquista, 01 de Agosto de 2012. Téngase presente la notificación aludida. Como se solicita notifíquese a la demandada la sentencia recaída en autos por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Palacio de Tribunales de esta ciudad de Reconquista, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria, Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 16 de Agosto de 2012. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 80,10 178318 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/IBAÑEZ MARIO DANIEL s/Apremio", Expte. N° 311/2011, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 16 de Agosto de 2012. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra - Mario Daniel Ibañez, con domicilio donde se indico, hasta, que el acreedor perciba el capital reclamado con más los intereses que se consignaron en la sentencia del principal desde la fecha indicada allí hasta, su efectivo pago. Las costas y gastos del presente apremio serán soportadas por la parte accionada vencida. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Acredite el representante de la actora su condición frente el A.F.I.P. si no lo hubiere realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese. (Art. 81 del C.P.C).- Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria, Dra. Viviana G. Roberts — Juez. "Otro decreto: "///Reconquista, 24 de Agosto de 2012. Proveyendo escrito que antecede: Punto 1) Téngase presente. Punto 2) A los fines de notificar al demandado la sentencia recaída en estos autos, publíquese edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall Central de los Tribunales de esta ciudad de Reconquista. Notifíquese. Fdo.: Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria; Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 31 de Agosto de 2012. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 52,50 178316 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Germán Frechou, D.N.I. N° 21.734.314, para que comparezca en el término de 10 días a estar a derecho, contestar demanda, ofrecer pruebas y/u oponer excepciones, todo bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "FIGUEROA, HUGO DANIEL c/FRECHOU, CARLOS GERMÁN y Otro s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 274/2012, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, 05 de Septiembre de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 178073 Set. 18 Set. 20
